



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 059 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 008-2017-GRA-PEMS-C del 12 de abril del 2017 del Presidente de la Adjudicación Simplificada N° 002-2017-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 047-2017-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2017-GRA-AUTODEMA, para la contratación de Servicios Profesionales para la Meta Gestión Ambiental del Ambito del Proyecto Majes Sigvas II Etapa Fase I y II.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2017-GRA-AUTODEMA, ha elaborado las Bases para la contratación de Servicios Profesionales para la Meta Gestión Ambiental del Ambito del Proyecto Majes Sigvas II Etapa Fase I y II.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2017-GRA-AUTODEMA, - para la contratación de Servicios Profesionales para la Meta Gestión Ambiental del Ambito del Proyecto Majes Sigvas II Etapa Fase I y II.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIESIOCHO (18)** días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Dca. 477750
Exp. 254873

